

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11551 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

- Que en la sección primera del concurso voluntario abreviado nº 6/2021 se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talxardés, S.L., con CIF B-32495327 y domicilio social Rua Xesus Pousa Rodriguez nº 7, 32001 (Ourense).

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado, como Administración concursal a la abogada Maria del Pilar Tejada Vidal, con domicilio postal en Avda. de la Habana, n.º 13, bajo, 32003, Ourense, teléfono 988 371 417, dirección electrónica concurstalxardes@arlabogados.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso, esto es, un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el boletín Oficial de Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210013667-1